



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No. 1158
26 DIC 2014**

Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo No. 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que mediante Acuerdo No. 086 del 19 de diciembre de 2014, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2015.

Que, en el Artículo 34 del Acuerdo No. 086 del 19 de diciembre de 2014, el Consejo Superior Universitario autoriza al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para expedir la liquidación del presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, para la vigencia fiscal 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fijense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$76.980.000.000.00), según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1158

26 DIC 2014

- 2 -

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
1		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 76.980.000.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 76.896.361.458
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 32.934.412.253
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 25.517.097.053
NUMERAL	1	Inscripciones Pregrado Presencial	461.600.000
NUMERAL	2	Inscripciones Pregrado a Distancia	57.700.000
NUMERAL	3	Inscripciones Postgrado	36.855.000
NUMERAL	4	Matrículas Complementarios Pregrado Presencial	17.173.788.079
NUMERAL	5	Matrículas Complementarios Pregrado Distancia	4.480.803.774
NUMERAL	6	Matrícula Complementarios Posgrados	1.760.043.200
NUMERAL	7	Derechos de Grado Pregrado Presencial	598.000.000
NUMERAL	8	Derechos de Grado Pregrado Distancia	397.000.000
NUMERAL	9	Otros Derechos Académicos	551.307.000
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 42.521.200
NUMERAL	1	Servicios Médicos Odontológicos	35.521.200
NUMERAL	2	Otros	7.000.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.479.791.000
NUMERAL	1	Venta de Bienes y Productos	3.800.000
NUMERAL	2	Venta Servicios de Investigación	22.609.000
NUMERAL	3	Venta Servicios de Extensión, Asesorías, Consultoría	240.609.000
NUMERAL	4	Venta de Servicios Centro de Sistemas	11.000.000
NUMERAL	5	Venta de Servicios Laboratorios y Talleres	95.055.000
NUMERAL	6	Cursos de Extensión y Educación Continuada	1.031.250.000
NUMERAL	7	Publicaciones, Revistas, Videos y demás formas de comunicación	15.558.000
NUMERAL	8	Otros Bienes y Servicios	59.910.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 5.895.003.000
NUMERAL	1	Devolución IVA	1.662.203.000
NUMERAL	2	Arrendamiento de Locales y alquiler de equipos	100.000.000
NUMERAL	3	Reintegro Bonos	950.000.000
NUMERAL	4	Reintegro Mesadas Pensionales	230.000.000
NUMERAL	5	Convenios	332.800.000
NUMERAL	6	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	560.000.000
NUMERAL	7	Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	1.850.000.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1158

26 DIC 2014

- 3 -

NUMERAL	8	Otras	210.000.000
1.1.2		APORTES	\$ 43.961.949.205
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 33.146.049.205
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional	33.146.049.205
1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 10.815.900.000
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (Recursos CREE)	10.815.900.000
NUMERAL	2	Presupuesto Nacional (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	0
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 83.638.542
1,2,1		RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 83.634.542
1.2.4.1		FINANCIEROS	83.634.542
NUMERAL	1	Intereses	83.634.542
RENTAS COMPENSADAS			\$ 480.000.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2º. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2015, la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$76.980.000.000.00**), según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2	GASTOS O APROPIACIONES	\$ 76.980.000.000
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 50.913.303.000
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 39.098.771.000
2.1.1.1	DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 18.283.080.000
ORDINAL	01 Salarios Ordinarios	9.334.825.000
ORDINAL	02 Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	368.785.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No.

1158

26 DIC 2014

- 4 -

ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	5.060.979.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	3.079.080.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	439.411.000
2.1.1.2		DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.290.414.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	695.725.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	344.772.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	218.699.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	31.218.000
2.1.1.3		DOCENTES DE CATEDRA Y TUTORES	\$ 9.665.713.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	5.161.176.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.422.870.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	1.384.137.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	197.530.000
ORDINAL	06	Tutorías	1.500.000.000
2.1.1.4		SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 5.650.748.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	2.460.867.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	150.124.000
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.362.337.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	550.734.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	110.191.000
ORDINAL	06	Recargos Salariales	1.000.000
ORDINAL	07	Auxilio de Transporte	81.478.000
ORDINAL	08	Subsidio Familiar	913.053.000
ORDINAL	09	Subsidio de Alimentación	20.964.000
2.1.1.5		OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.208.816.000
ORDINAL	01	Monitores y Auxiliares	550.000.000
ORDINAL	02	Honorarios	609.817.000
ORDINAL	03	Contratación Temporal	2.107.759.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	438.638.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	62.602.000
ORDINAL	06	Subsidio Familiar	200.000.000
ORDINAL	07	Cotizaciones Seguridad Social Jubilados	240.000.000
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$ 8.579.898.000
2.1.2.1		GASTOS INSTITUCIONALES	8.579.898.000
ORDINAL	51	Materiales y suministros	1.558.350.000
ORDINAL	52	Mantenimiento	416.670.000
ORDINAL	53	Vigilancia	1.390.000.000
ORDINAL	54	Aseo	790.000.000
ORDINAL	55	Servicios públicos	1.455.305.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1158

26 DIC 2014

- 5-

ORDINAL	56	Impuestos	582.121.000
ORDINAL	57	Impresos y Publicaciones	216.522.000
ORDINAL	58	Seguros	221.365.000
ORDINAL	59	Viáticos y pasajes	372.045.000
ORDINAL	60	Arrendamientos	695.914.000
ORDINAL	61	Afiliaciones a asociaciones	86.670.000
ORDINAL	62	Cafetería estudiantil	280.000.000
ORDINAL	63	Bienestar social	278.487.000
ORDINAL	64	Gastos convenios	128.705.000
ORDINAL	65	Avisos, promociones, publicidad	32.500.000
ORDINAL	66	Costos inherentes posgrados	10.000.000
ORDINAL	67	Costos inherentes cursos educación continuada	5.000.000
ORDINAL	68	Otros gastos de Bienestar Universitario	10.000.000
ORDINAL	69	Oficina de Egresado	10.000.000
ORDINAL	70	Otros.	40.244.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS	\$ 3.234.634.000
2.1.3.1		EXTERNAS	3.234.634.000
ORDINAL	01	Extensión y Prácticas Estudiantiles	274.713.000
ORDINAL	02	Transferencia (2% MEN)	662.921.000
ORDINAL	03	Contraloría Departamental	137.000.000
ORDINAL	04	Pensiones	2.100.000.000
ORDINAL	05	Sentencias y Conciliaciones	60.000.000
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 7.082.327.000
2.2.1		INTERNA	7.082.327.000
2.2.1.1		ENTIDADES FINANCIERAS	6.715.327.000
ORDINAL	01	Entidades Bancarias (otros créditos)	0
ORDINAL	02	Entidades Bancarias (Crédito BAPRI)	6.634.545.000
ORDINAL	03	Otras	0
ORDINAL	04	Comisiones Bancarias	80.782.000
2.2.1.2		CESANTIAS ACUMULADAS	367.000.000
ORDINAL	01	Régimen UFPS	367.000.000
2.3		INVERSION	\$ 18.984.370.000
2.3.1		PROGRAMA 1. CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 3.072.401.000
2.3.1.1		SUBPROGRAMA 1. AUTOEVALUACIÓN, CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ 494.518.000
PROYECTO	01	Autoevaluación institucional y de programas académicos	444.209.000
PROYECTO	02	Sistema integral de información	50.309.000



2.3.1.2		SUBPROGRAMA 2. BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 240.652.000
PROYECTO	01	Formación complementaria	114.326.000
PROYECTO	02	Desarrollo Humano	126.326.000
2.3.1.3		SUBPROGRAMA 3. CUALIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$ 903.597.000
PROYECTO	01	Cualificación docente	790.477.000
PROYECTO	02	Cualificación funcionarios administrativos	113.120.000
2.3.1.4		SUBPROGRAMA 4. INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 255.778.000
PROYECTO	01	Movilidad estudiantil	\$ 31.154.000
PROYECTO	02	Movilidad docente	\$ 61.124.000
PROYECTO	03	Formación segundo idioma	\$ 79.000.000
PROYECTO	04	Internacionalización currículo e investigación	\$ 84.500.000
2.3.1.5		SUBPROGRAMA 5. DESARROLLO FORTALECIMIENTO INVESTIGATIVO	\$ 1.177.856.000
PROYECTO	01	Fortalecimiento de la Investigación y de Grupos de Investigación	564.117.000
PROYECTO	02	Visualización grupos de investigación	311.744.000
PROYECTO	03	Investigación formativa - Formación Investigativa	159.716.000
PROYECTO	04	Maestrias - Doctorados	131.500.000
PROYECTO	05	Convenios de Investigación	10.779.000
2.3.2		PROGRAMA 2. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 15.302.787.000
2.3.2.1		SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 271.157.000
PROYECTO	01	Modernización Institucional	173.487.000
PROYECTO	02	Sistemas de Calidad	97.670.000
2.3.2.2		SUBPROGRAMA 2. TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SOPORTE ACADÉMICO	\$ 889.120.000
PROYECTO	01	Recursos Académicos y Bibliográficos	\$ 447.996.000
PROYECTO	02	TIC's y Virtualidad	\$ 188.823.000
PROYECTO	03	Medios y Comunicación apoyo académico	\$ 198.196.000
PROYECTO	04	Mercadeo y Visibilización Institucional	\$ 54.105.000
2.3.2.3		SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN DE BIENES.	\$ 14.142.510.000
PROYECTO	01	Construcción, adecuación y dotación de inmuebles	1.462.015.000
PROYECTO	02	Mejoramiento de Infraestructura	992.161.000
PROYECTO	03	Adquisición equipos y software	453.167.000
PROYECTO	04	Adquisición muebles y enseres	359.267.000
PROYECTO	05	Finca San Pablo (adecuación, dotación y adquisición de semovientes)	60.000.000
PROYECTO	06	Plan de Inversiones Facultades (proyectos BAPRI)	0
PROYECTO	07	Proyectos (Recursos CREE)	10.815.900.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1158

26 DIC 2014

- 7 -

PROYECTO	08	Proyectos (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	0
2.3.3		PROGRAMA 3. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO	\$ 609.182.000
2.3.3.1		SUBPROGRAMA 1. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 180.519.000
PROYECTO	01	Educación Continuada	98.000.000
PROYECTO	02	Proyección Social a la Comunidad	71.214.000
PROYECTO	03	Convenios de Extensión	11.305.000
2.3.3.2		SUBPROGRAMA 2. ARTICULACIÓN EGRESADO - SECTOR PRODUCTIVO - UNIVERSIDAD	\$ 250.171.000
PROYECTO	01	Convenios Alianzas	69.583.000
PROYECTO	02	Seguimiento Egresados	56.330.000
PROYECTO	03	Articulación con el Sector Productivo	124.258.000
2.3.3.3		SUBPROGRAMA 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 178.492.000
PROYECTO	01	Proyectos de Responsabilidad Social	60.705.000
PROYECTO	02	Gestión y sostenibilidad ambiental	82.705.000
PROYECTO	03	Convenios interinstitucionales e interadministrativos	35.082.000
GASTOS COMPENSADOS			\$ 480.000.000

ARTICULO 3. Además de lo señalado en el Estatuto Presupuestal para la programación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del Presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, se regirá por las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo No. 086 del 19 de diciembre de 2014, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2015.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector